

3.3

Categoría

Bioseguridad y
confianza

Herramienta

Certificado de Sostenibilidad Turística (CST)



Descripción

Por más de 20 años el Certificado de Sostenibilidad Turística (CST), ha sido reconocido como una herramienta de diferenciación y competitividad en Costa Rica.

En el año 2018, el estándar se mejoró para responder a nuevas necesidades de gestión y a la integración de nuevos subsectores del turismo. El CST se propone cumplir con las normas y criterios del Sistema de Turismo Responsable (STR) de la Organización Mundial del Turismo.

Tanto el Programa CST como su estándar pertenecen al Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

Período de aplicación

Supervivencia Recuperación

Beneficios

- ✓ Acceso a información sobre tecnologías amigables con el ambiente.
- ✓ Promoción diferenciada en actividades y ferias turísticas nacionales e internacionales.
- ✓ Participación en eventos, seminarios y talleres institucionales sobre el CST.
- ✓ Presencia de la empresa u organización turística en la página del Programa CST.
- ✓ Implementación de buenas prácticas sociales y ambientales en el hotel y su entorno.

Elaborado por



Financiado por



El CST está disponible para empresas y organizaciones turísticas.

En el formato actualizado puede aplicarse a dos niveles:



Nivel básico: requiere el cumplimiento del 100% de los criterios obligatorios.



Nivel elite: requiere el cumplimiento del 30% de los Indicadores de Mejora y Continuidad, y el 70% de Impacto Externo.

El estándar evalúa cuatro ámbitos fundamentales:

1 **Gestión Empresarial**

Aspectos relacionados con la sostenibilidad, la calidad del servicio, temas de seguridad y desarrollo de colaboradores, manejo de infraestructuras y equipamientos, cumplimiento de regulaciones, entre otros temas.

2 **Impacto Social, Económico y Cultural**

Se evalúan criterios de impacto social y económico, desarrollo comunitario, equidad de género y difusión de la cultura local.

3 **Impacto Ambiental**

Gestión en el uso del agua, control de efluentes, eficiencia energética, manejo de residuos, política de adquisiciones, conservación de la biodiversidad, mitigación de la huella de carbono y adaptación al cambio climático.

4 **Específico**

Evalúa características especiales de las operaciones.

Para aplicar a la certificación, es necesario que el establecimiento esté al día con las obligaciones obrero-patronales y sociales, tributarias y legales. Los solicitantes deben utilizar la plataforma en línea del CST y seguir el procedimiento establecido. Allí, procede registrarse en el formulario en línea disponible **aquí**.

La solicitud en línea tendrá carácter de declaración jurada, por lo cual debe ser diligenciada por el representante legal de la entidad, quien asumirá un compromiso ante el ICT de estar al día con los requisitos.



Procedimiento

El procedimiento paso por paso para la obtención del CST incluye:



Registro

El solicitante se registra en línea en la plataforma y define la categoría que le corresponde.

El solicitante aplica la autoevaluación del establecimiento en un término de tres meses. Es necesario completar cada indicador con la respectiva evidencia y cumplir con todos los indicadores requeridos.



Auditoría

El aplicante solicita a la Unidad Técnica de Auditores, a través de la plataforma en línea, una auditoría. Con ese fin, el sistema asigna un auditor líder en el plazo de un día hábil.

El auditor cuenta con 15 días hábiles para revisar las evidencias y generar un informe de cumplimiento y obligaciones, que luego envía al solicitante.

El solicitante revisa el informe, subsana lo que corresponda según informe del auditor y elabora un plan de acción para la mejora continua (15 días hábiles).

El auditor líder cuenta con 20 días hábiles para revisar los aspectos que fueron subsanados, revisar el plan de acción y realizar una visita in situ, de ser necesario.

El auditor elabora la ficha técnica y envía el expediente a la Comisión Técnica de Verificación.



Certificación

La Comisión cuenta con 30 días hábiles para la certificación.

El CST tiene un plazo de dos años calendario a partir de su otorgamiento, luego de los cuales la empresa u organización turística deberá auditarse nuevamente.



Costos

Fuentes

No aplican costos directos relativos a la inscripción, auditoría o recepción de la certificación. No obstante, el hotel debe asumir los costos en que se incurra al implementar cambios para el cumplimiento de los indicadores; por ejemplo, el costo de adecuar una ruta para personas con movilidad reducida.

Depto. de Certificaciones y Responsabilidad Social Turística del ICT

Central telefónica:
(+506) 2299-5800

Correo electrónico:
info@visitcostarica.com

CST

CST Reglamento

CST Estándar

Registro de empresas

Donante del Programa de Asistencia Técnica:



Federal Ministry
for Economic Cooperation
and Development

Contacto:

www.ecobusiness.fund
info@ecobusinessfund.com

Finance in Motion (Asesor del Fondo)
Avenida Calle 72 No. 6-30
Bogotá, Colombia

eco.business Fund S.A, SICAV-SIF
31 Z.A. Bourmicht
8070 Bertrange, Luxembourg